



13:48 hr

Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción:
62c3d9c1bb30238c7b1888f78234f2c4ce0fe09d2461
46a4df758eb6639165c7

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Presente

C.RODRIGO VEGA MAESTRE con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico rodrigo.vegam@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:



1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 30 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Rodrigo Vega Maestre.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: 31/Mayo/2022 Centro Cívico de Querétaro.



13:48 hr

Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción:
62c3d9c1bb30238c7b1888f78234f2c4ce0fe09d2461
46a4df758eb6639165c7

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Presente

C.RODRIGO VEGA MAESTRE con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico rodrigo.vegam@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 30 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Rodrigo Vega Maestre.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: 31/Mayo/2022 Centro Cívico de Querétaro.

RFC:
Nombre: RODRIGO VEGA MAESTRE

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	18/07/2022 15:13		
Número de operación:	220120222538		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:

Recargos:

Compensaciones:

Origen del Saldo a favor

Concepto de pago:

Periodo:

Ejercicio:

Tipo de declaración:

Número de operación:

Saldo a aplicar:

Monto del saldo a favor original:

Remanente histórico antes de la aplicación:

Remanente actualizado antes de la aplicación:

Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

ATM1M4SAkefN16Yu92log4X9P03mFy3Rag4nga3iftcqKQg8E1TTobfKKmKYw13Gwe49JCHrtYkxiwYY6y4/ji81sgsgvpew3Qa8
t6X1bIdYnn4dghGR3xaVB0LhqgYQnh5KwNN+pgVr93hPo8VBYt4Jm+eTwEOgmgh7+Qs4NEAxC/fG5nfTdnNgQLJHM8Z01j9cQMZu
p18dojvoH4DoGt9FRdJUXwjzdw6+0pgbtVmzG4jE7tOzkLcF1Nw100zs9BrT4Ci1tr2tQmXa+3Xae+NaTau0FCoudv/aTFDR2of2
T/ORF2VJe7kRt1D5mR075XdEiK6jp561eabLJh0xnA==



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----

CERTIFICA -----

QUE REALIZADA UNA BÚSQUDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN,A NOMBRE DE:

== RODRIGO VEGA MAESTRE ==

QUIEN NACIÓ EL:

_____	_____
==	==
_____	_____

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 09 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODIwMDQ0MjI0MzM1MjI4MTAzMjc5OTgzRk9FR084VzQ1MDMwOQ==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 09/03/23 13:14 pm



LABORATORIO CLINICO "SAN JOSE"

Av. del 57 No. 3-A Col. Centro Tel. 224-12-58 Santiago de Querétaro, Qro.
labsanjose94@hotmail.com

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: ARQ. RODRIGO VEGA MAESTRE
FECHA: MARZO 9, 2023
MÉDICO: A QUIEN CORRESPONDA
EMPRESA: MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PERFIL DE DROGAS DE ABUSO (7)

ESTUDIO:	RESULTADO:	V. DE REFERENCIA	LÍMITE DE CORTE (Cut-off)
COCAÍNA (COC):	NO REACTIVO	NO REACTIVO	150 ng/mL
MARIHUANA (THC):	NO REACTIVO	NO REACTIVO	50 ng/mL
ANFETAMINAS (AMP):	NO REACTIVO	NO REACTIVO	500 ng/mL
OPIÁCEOS (OPI)	NO REACTIVO	NO REACTIVO	1,000 ng/mL
BENZODIACEPINAS (BZO):	NO REACTIVO	NO REACTIVO	300 ng/mL
METANFETAMINAS (MET):	NO REACTIVO	NO REACTIVO	500 ng/mL
BARBITÚRICOS (BAR):	NO REACTIVO	NO REACTIVO	300 ng/mL

*NOTA: PRUEBA DE ORDEN PRESUNTIVO, EN CASO DE REACTIVIDAD SE SUGIERE REALIZAR LA PRUEBA CONFIRMATORIA POR OTRA METODOLOGÍA.

MÉTODO: INMUNOENSAYO CROMATOGRÁFICO DE FLUJO LATERAL

MUESTRA: ORINA ESPONTÁNEA

LABORATORIO CLINICO "SAN JOSE"
AV DEL 57 No. 3 "A" COL. CENTRO
SANTIAGO DE QUERÉTARO QRO
C P 76000 TEL. (442) 224.12.58
labsanjose94@hotmail.com

ATENTAMENTE

RESPONSABLE SANITARIO
Q.F.B. LUIS ANTONIO VIEYRA CORDOVA
CED. PROF. 2858252 U. A. Q.
CERTIFICACIÓN PROFESIONAL: 502